



Informe “Análisis de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa “CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.U.”

- **OBJETO DE LA LICITACIÓN: OBRAS DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UN NUEVO ACCESO EN LA ESTACIÓN DE ESTADIO METROPOLITANO DE LA LÍNEA 7 DE METRO DE MADRID**
- **Nº DE LICITACIÓN: 6012600103**
- **Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: 2000004516**

Elaboradores y aprobadores:

Francisco Javier Gómez

Mariano García

Fecha: 14 de julio de 2026

1 OBJETO

La proposición económica presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.U. a la licitación nº 6012600103, ha resultado desproporcionada o anormalmente baja, conforme a las previsiones recogidas al efecto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.

El objeto del presente informe es el análisis de la justificación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.U. para garantizar el correcto cumplimiento de la oferta recibida y, por tanto, la aceptación o rechazo y consiguiente exclusión de la misma.

2 ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RECIBIDA

En la licitación de referencia, han llegado a la fase de valoración económica catorce (14) ofertas.

Una vez revisadas las proposiciones económicas y realizado el correspondiente análisis de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha apreciado que el importe de la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.U. tiene un carácter desproporcionado o anormalmente bajo.

Siguiendo el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública que resulta de aplicación a esta licitación y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha procedido a dar trámite de audiencia al licitador, solicitándole informe con la valoración de su proposición económica y el detalle de las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato.

3 REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez han sido recibidas por el Servicio de Infraestructuras y Estaciones las alegaciones y aclaraciones remitidas por la empresa CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.U., ésta se ha ratificado en su oferta realizada mediante un escrito denominado “37951_Justificación temeridad Metro Madrid”.

En dicho escrito exponen que:

- Cuentan con un amplio parque de maquinaria, así como una plantilla integrada por más de 50 técnicos con una amplia experiencia en la ejecución de trabajos similares. Los medios disponibles se encuentran ubicados en la región, lo que comporta una reducción considerable en nuestros gastos generales.



- Tienen suscrito acuerdos marco con los suministradores más relevantes del sector de la construcción, garantizando el suministro y la competitividad de los precios. Estos acuerdos representan la justificación de nuestros precios al contar con unas condiciones ventajosas respecto a las generales del mercado.
- Los instaladores especializados que se requieran emplear en la ejecución de los trabajos colaboran con la empresa habitualmente, con un volumen de facturación considerable, permitiendo una mejora sustancial sobre las ofertas de mercado.
- En zonas próximas a los trabajos que nos ocupa, la empresa está ejecutando obras que permiten ajustar los costes, tanto materiales como humanos, resultando una oferta altamente competitiva y que justifican la misma.

ANÁLISIS DEL DOCUMENTO PRESENTADO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA:

No contiene ninguna justificación detallada sobre la oferta ni referencias sobre los costes ni su viabilidad, al no aportar un desglose de los datos económicos con objeto de justificar su oferta presentada.

No se aporta justificación acerca de medios económicos, medios humanos y técnicos, resumen de costes, costes indirectos, gastos generales, estudio coste directo, comparativo cuadro de precios y coste, precios descompuestos coste, nivel de subcontratación y respeto a las disposiciones vigentes.

4 CONCLUSIÓN

En conclusión, teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado, a juicio del Servicio de Infraestructuras y Estaciones, proponente de la presente licitación, se considera que con la justificación de la oferta aportada por la empresa CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.U., la prestación objeto de esta licitación no se puede llevar a cabo según los términos ofertados por los siguientes motivos:

- No contiene ninguna justificación detallada sobre la oferta ni referencias sobre los costes ni su viabilidad.
- No incluyen una valoración de su oferta y precisión de las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar la prestación, la



originalidad de las prestaciones propuestas o la posible obtención de una ayuda del Estado, y especialmente desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios.

Por todo lo anterior, se propone la exclusión de la empresa CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.U.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.